



MUNICIPALIDAD DE QUIINDY

INTENDENCIA MUNICIPAL

“Quiindy Ciudad de la Amistad, Perla del Ypoá y Capital de la Pelota”
 “Quiindy Táva Angirũ, Ypoá Poty ha Vakapipopo Apo Renda”



ACTA DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

Ref.: Licitación Menor Cuantía Nacional denominado “Adquisición de Dos Motocarros” con ID. N° 469.056.

En la ciudad de Quiindy, a los 15 días del mes de octubre del año dos mil veinticinco, siendo las 11:00 horas, se hallan reunidos en la Oficina de la Secretaría General los miembros del Comité de Evaluación de ofertas de la Municipalidad de Quiindy, a los efectos de evaluar las ofertas presentadas dentro del marco del procedimiento de la Licitación de menor cuantía nacional **ADQUISICIÓN DE DOS MOTOCARROS” con ID. N° 469.056.**

La evaluación fue elaborada en base a lo establecido en el Art. 52 de la Ley 7021/22 de “Suministros y Contrataciones Públicas”, y el art. 82 Decreto 2264/24 que reglamenta la Ley 7021/22 de Suministros y Contrataciones Públicas” en concordancia a lo establecido en el PBC.

1- ANTECEDENTES

ACTO DE APERTURA DE SOBRES: Fue elaborada en fecha 25 de setiembre del 2025, a las 08:30 hs. donde se recibieron las siguientes ofertas:

Ruc	Razón Social	Correo Electrónico declarado en la oferta	Precio total de la oferta	Pg. Foliadas	N° de Constancia del Perfil del Proveedor	Muestras
1051871-1	NANCY LARROZA DE INSAURRALDE	winserautomotores@gmail.com	Gs. 48.000.000	84	1860595	No
80142551-4	ZETA COMPANY E.A.S.	zeta.company.py@gmail.com	Gs. 47.076.601	13	1861647	No
787858-3	FRANCISCO SABINO ROTELA LOPEZ	franci_rotela@hotmail.com	Gs. 50.300.000	30	1861171	No

Copia de este se halla anexo al legajo para las verificaciones que correspondan.

2- Análisis de los Documentos Sustanciales

REQUISITO	WINSER AUTOMOTORES DE NANCY LARROZA DE INSAURRALDE	ZETA COMPANY E.A.S.	FRANCI EMPRENDIMIENTOS DE FRANCISCO SABINO ROTELA LOPEZ
Formulario de Oferta (*) [El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente. En caso de que se emplee el módulo de oferta electrónica se considerará que el listado de items forma parte del formulario de oferta electrónica, y deberá sujetarse en todo lo demás a la reglamentación vigente.]	Cumple	Cumple	Cumple
Garantía de Mantenimiento de Oferta (*) La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma establecida en el SICP.	Cumple	*NO Cumple	Cumple
Personas Físicas			
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta. (*)	Cumple	No Aplica	Cumple
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC (*)	Cumple	No Aplica	Cumple
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el poder esté inscripto en el Registro de Poderes. (*)	No Aplica	No Aplica	No Aplica
Personas Jurídicas			
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*)	No Aplica	Cumple	No Aplica
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes. (*)	No Aplica	Cumple	No Aplica
Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad. (*)	No Aplica	Cumple	No Aplica
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos	No Aplica	Cumple	No Aplica



MUNICIPALIDAD DE QUIINDY

INTENDENCIA MUNICIPAL

“Quiindy Ciudad de la Amistad, Perla del Ypoá y Capital de la Pelota”

“Quiindy Táva Angirũ, Ypoá Poty ha Vakapipopo Apo Renda”



documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)

* La empresa **ZETA COMPANY E.A.S.**, presentó con su Declaración Jurada de Mantenimiento de oferta la Hoja de Seguridad N° 0054390 una dirección que no coincide con la indicada en su Formulario de Ofertas, ni con la registrada en su Constancia de RUC y Patente Municipal, no acompañando documentación que acredite domicilio comercial o sucursal en la dirección declarada, Dicha inconsistencia impide verificar el domicilio real y legal del oferente, afectando la posibilidad de ejecución, por lo que su oferta queda **Desestimada**.

Del análisis de las documentaciones sustanciales de los oferentes como se puede observar que las firmas **WINSER AUTOMOTORES DE NANCY LARROZA DE INSAURRALDE** y **FRANCI EMPRENDIMIENTOS de Francisco Sabino Rotela Lopez**, ha presentado los documentos sustanciales como se exige en el PBC del presente llamado.

3- DISCONFORMIDADES, ERRORES Y OMISIONES

Se informa que las ofertas presentadas por las firmas **WINSER AUTOMOTORES DE NANCY LARROZA DE INSAURRALDE** y **FRANCI EMPRENDIMIENTOS de Francisco Sabino Rotela Lopez** no registran errores aritméticos por lo tanto no se realizaron ningunas correcciones a sus ofertas.

4- MARGEN DE PREFERENCIAS

Certificado de Producto y Empleo Nacional

Con relación a este punto se menciona que las firmas **WINSER AUTOMOTORES DE NANCY LARROZA DE INSAURRALDE** y **FRANCI EMPRENDIMIENTOS de Francisco Sabino Rotela Lopez**, no cuentan con el certificado de Productos y Empleo Nacional por lo que no fue necesario aplicar el margen de Preferencia.

5- CALIFICACIÓN POR EL TOTAL

Considerando que el presente proceso de adjudicación es por TOTAL, una vez analizado los documentos de carácter sustancial y el precio de las ofertas con la aplicación del margen de preferencias Nacional la calificación conforme al precio más bajo queda de la siguiente manera, y se detalla en el siguiente cuadro:

Nº	Ruc	Razón Social	Precio total de la oferta
1	1051871-1	WINSER AUTOMOTORES DE NANCY LARROZA DE INSAURRALDE	Gs. 48.000.000
2	787858-3	FRANCISCO SABINO ROTELA LOPEZ	Gs. 50.300.000

Conforme al cuadro se puede determinar que el precio más bajo es de la firma **WINSER AUTOMOTORES DE NANCY LARROZA DE INSAURRALDE**.

De aquí en adelante y conforme al art. 75 punto 2 del Decreto 2264/24 que expresa cuanto sigue: *...Método de evaluación. Punto 2 y 3. Las ofertas (...) serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor, luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias y habiéndose aplicado los márgenes de preferencia cuando correspondan. Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el menor precio, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación tales como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato....* se analizará la oferta de la firma **WINSER AUTOMOTORES DE NANCY LARROZA DE INSAURRALDE**.

6- VERIFICACIÓN DE LOS DEMÁS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL PBC.

REQUISITO	WINSER AUTOMOTORES DE NANCY LARROZA DE INSAURRALDE
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social (**)	CUMPLE
Declaración jurada de conocimiento de la existencia de un conflicto de intereses respecto a los funcionarios públicos intervinientes en el procedimiento. (**)	CUMPLE
Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. (**)	No Aplica
Certificado de cumplimiento tributario. (**)	CUMPLE
Patente Comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente. (**)	CUMPLE
Requisitos documentales para la evaluación de la capacidad financiera	
Balance General, Estado de Resultados, de los 3 (tres) años (2022,2023 y 2024) para contribuyente de IRE GENERAL	CUMPLE
Requisitos documentales para la evaluación de la experiencia	
Copia de facturaciones y recepciones finales que avalen la experiencia requerida.	*CUMPLE

0536 262 371

municipalidad@quiindy@hotmail.com

Blanco Luis Prieto Recalde

Secretario General

C.I. N° 6.939.784



Municipalidad de Quiindy - Administración

María Gloria Caballero



San Lorenzo esq. Tte. Recalde

María Teresa Britos

Secretaria de Adultos Mayores

Des. J.M. N° 38/17



MUNICIPALIDAD DE QUIINDY

INTENDENCIA MUNICIPAL

“Quiindy Ciudad de la Amistad, Perla del Ypoá y Capital de la Pelota”
 “Quiindy Táva Angirũ, Ypoá Poty ha Vakapipopo Apo Renda”



Copia de contratos de ventas de los últimos tres años: 2022, 2023 y 2024.	CUMPLE
Requisitos documentales para la evaluación de la Capacidad Técnica	
Presentar la carta compromiso de alquiler, copia del contrato de alquiler o título de propiedad del vehículo a ser utilizado para el traslado de los bienes contratados, en caso de resultar adjudicada.	CUMPLE
Folleto y/o códigos de catálogos originales de los bienes ofertados	CUMPLE

*En fecha 14 de octubre del cte se solicitó a la empresa WINSER AUTOMOTORES DE NANCY LARROZA DE INSAURRALDE, documentos faltantes no sustanciales, las mismas fueron respondidas en tiempo y forma por la empresa.

Por tanto, este comité informa que la firma **WINSER AUTOMOTORES DE NANCY LARROZA DE INSAURRALDE**, presenta todas las documentaciones formales conforme al Pliego de Bases y Condiciones, por lo que prosigue la Evaluación.

7- Capacidad Financiera

Calificación de la situación financiera actual del oferente (Contribuyente IRE GRAL):

Requisitos Mínimos. Deberán cumplir con los siguientes parámetros								WINSER AUTOMOTORES DE NANCY LARROZA DE INSAURRALDE
a. Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente. Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los últimos dos años (2022.2023.2024)								CUMPLE
RATIO DE LIQUEDEZ	AÑO 2022	%	AÑO 2023	%	AÑO 2024	%	PROMEDIO	
ACTIVO CORRIENTE	3.056.539.419	5	2.909.564.985	12	7.788.427.282	2	5,90	
PASIVO CORRIENTE	677.584.228		251.243.745		4.822.175.848			
b. Endeudamiento: pasivo total / activo total. No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los últimos dos años (2022.2023.2024)								CUMPLE
RATIO DE ENDEUDAMIENTO	AÑO 2022	%	AÑO 2023	%	AÑO 2024	%	PROMEDIO	
PASIVO TOTAL	677.584.228	0,219	251.243.745	0,08	4.822.175.848	0,61	0,307	
ACTIVO TOTAL	3.087.919.388		2.933.692.003		7.810.512.627			
c. Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital. El promedio en los en los en los últimos dos años (2022.2023.2024), no deberá ser negativo								CUMPLE
RATIO DE RENTABILIDAD	AÑO 2022	%	AÑO 2023	%	AÑO 2024	%	PROMEDIO	
UTILIDAD DESPUES DE IMPUESTOS	261.572.220	0,13	272.113.098	0,11	305.888.521	0,11	0,12	
CAPITAL	2.085.361.869		2.405.691.294		2.677.804.392			

Sobre este Punto se informa que Con relación al análisis de la Capacidad Financiera, puede observarse que la firma **WINSER AUTOMOTORES DE NANCY LARROZA DE INSAURRALDE**, ha cumplido con los requisitos mínimos conforme con los índices solicitados en el PBC en cuenta a la capacidad financiera.

8- Experiencia requerida

A los efectos de la calificación de la experiencia del oferente en el Punto del PBC se menciona lo siguiente:

REQUISITOS	WINSER AUTOMOTORES DE NANCY LARROZA DE INSAURRALDE
Demostrar la experiencia en venta de motocarros, con facturaciones de venta, contratos y/o recepciones finales u otros documentos, por un monto equivalente al 50 % como mínimo del monto total ofertado en el presente procedimiento de contratación, de los últimos 3 de años (2022, 2023 y 2024). Las sumatorias de las facturaciones deben alcanzar el porcentaje indicado, no será necesaria la presentación del porcentaje del monto establecido por cada año.	CUMPLE Presenta Factura N° 001-002-1336

Conforme al cuadro se informa que la firma oferente cumple con los requisitos de Experiencia establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones.



Blanco Luis Prieto Recalce
 Secretario General
 C.I. N° 8.939.784



María Teresa Britos
 Secretaria de Adultos Mayores
 Res. J.M. N° 38/17



0536 282871

municipalidaddequiindy@hotmail.com



Municipalidad de Quiindy - Administración
 María Gloria Caballero



San Lorenzo de los Rios



MUNICIPALIDAD DE QUIINDY

INTENDENCIA MUNICIPAL

“Quiindy Ciudad de la Amistad, Perla del Ypoá y Capital de la Pelota”
 “Quiindy Táva Angirũ, Ypoá Poty ha Vakapipopo Apo Renda”



9- Capacidad Técnica

El oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de capacidad técnica:

REQUISITOS	WINSER AUTOMOTORES DE NANCY LARROZA DE INSAURRALDE
Capacidad en materia de transporte: demostrar que puede disponer oportunamente en propiedad o alquiler vehículo para el traslado de los bienes adjudicados hasta el lugar indicado por la convocante.	CUMPLE
Los bienes y servicios deberán cumplir con las especificaciones técnicas requeridas en la presente Bases y Condiciones del llamado.	CUMPLE

Conforme al cuadro se informa que la firma oferente cumple con los requisitos de capacidad técnica establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones.

10- Aspecto Legal

Capacidad Legal: Los oferentes deberán declarar que no se encuentran comprendidos en las limitaciones o prohibiciones para contratar con el Estado, según lo establecido en el artículo 21 de la Ley N° 7021/22 en concordancia con el Artículo 19 de su Decreto Reglamentario. Esta declaración forma parte del formulario de oferta en los casos que el procedimiento de contratación sea convencional y formulario de Oferta electrónica en el caso que se utilice el módulo de oferta electrónica.

Serán desechadas las ofertas de los oferentes que se encuentren comprendidos en las prohibiciones o limitaciones para presentar propuesta y contratar con el Estado, a la hora y fecha límite de presentación de ofertas o a la fecha de firma del contrato.

A los efectos de la verificación de la existencia de prohibiciones o limitaciones contenidas en el artículo 21 de la Ley N° 7021/22, el comité de evaluación realizará el siguiente análisis:

Calificación Legal:	WINSER AUTOMOTORES DE NANCY LARROZA DE INSAURRALDE
Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de ofertas, la declaración jurada de no estar comprendido en las prohibiciones y limitaciones para presentar propuesta y contratar, y además las constancias de registro de estructura jurídica y de beneficiarios finales	CUMPLE Presenta correctamente
Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el artículo 21 de la Ley N° 7021/22.	CUMPLE Sin registros
Verificará por los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones o limitaciones contenidas en los incisos, aparecen en la base de datos del SINARH del VICE MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO Y GESTION ORGANIZACIONAL. Si se constata que alguno de las personas mencionadas en el párrafo anterior figura en la base de datos del SINARH del VICE MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO Y GESTION ORGANIZACIONAL, el comité analizará acabadamente si tal situación le impedirá ejecutar el contrato, exponiendo los motivos para aceptar o rechazar la oferta, según sea el caso.	CUMPLE Nancy Larroza de Insaurrealde con Ci N° 1.051.871 Sin registros según Constancia N° 8349023
Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de Declaración de Personas, debidamente firmado, conforme a los estándares establecidos, y cotejará los datos con las personas físicas inhabilitadas que constan en el registro de " Sanciones a Proveedores " del SICP. Con el objeto de verificar si los directores, gerentes, socios gerentes, quienes ejerzan la administración, accionistas, cuotapartistas o propietarios se encuentren dentro de los criterios contemplados en los incisos g), h), i), y j) de la Ley 7021/22.	CUMPLE Sin registros

Por lo tanto, la firma cumple con todos los aspectos legales para la presente licitación y se prosigue con el proceso de adjudicación.

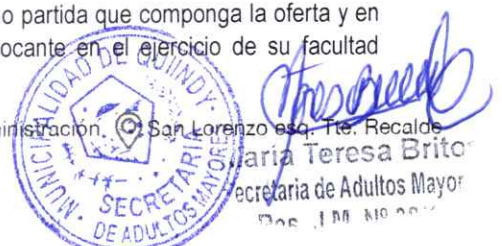
11- Análisis de precios ofertados

La evaluación de ofertas con el criterio basado únicamente en precio, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y de ordenar las ofertas presentadas de menor a mayor, el Comité de Evaluación procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado de cada ítem, rubro o partida adjudicable, conforme al siguiente parámetro:

En contrataciones en general: cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 25% para ofertas por debajo del precio referencial y del 15% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación.

Si el oferente no respondiese la solicitud, o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del bien o servicio, el precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada.

El análisis de los precios, con esta metodología, será aplicado a cada ítem, rubro o partida que componga la oferta y en cada caso deberá ser debidamente fundada la decisión adoptada por la Convocante en el ejercicio de su facultad





MUNICIPALIDAD DE QUIINDY

INTENDENCIA MUNICIPAL

“Quiindy Ciudad de la Amistad, Perla del Ypoá y Capital de la Pelota”
 “Quiindy Táva Angirũ, Ypoá Poty ha Vakapipopo Apo Renda”



discrecional. Para la evaluación de ofertas basada en la multiplicidad de criterios, en cuanto al análisis del precio se podrá considerar el parámetro dispuesto en el presente apartado.

Ítem	Descripción del Bien	EMPRESA 1 WINSER AUTOMOTORES DE NANCY LARROZA DE INSAURRALDE			
		PRECIO REFERENCIAL	PRECIO OFERTADO	DIFERENCIA	%
1	Motocarro	26.153.667	24.000.000	-2.153.667	-8,23

Al respecto este comité informa que los precios de la firma **WINSER AUTOMOTORES DE NANCY LARROZA DE INSAURRALDE**, se encuentran dentro del margen establecido en las normativas vigentes. Por tanto, se prosigue con el proceso de adjudicación.

12- OBSERVACIONES DE LOS OFERENTES EN EL MOMENTO DE LA APERTURA DE OFERTA:

Observación a la oferta: 80142551-4 - ZETA COMPANY E.A.S.

Observación a la oferta	Observador	Representante	Fecha/Hora
<p>La Dirección que figura en el formulario de ofertas, no coincide con la dirección de su hoja de seguridad numero 00543980 (sustancial)</p> <p>Repuesta del Comité: la observación fue tenida en cuenta por el Comité de Evaluación, quien procedió al análisis correspondiente, resolviendo la desestimación de la oferta.</p> <p>no presenta certificado de Ruc donde se especifica su actividad comercial al rubro de comercio de vehículo.</p> <p>Repuesta del Comité: informamos que dicho documento se encuentra debidamente registrado y vigente en el Registro de Proveedores del Estado, donde consta la información actualizada sobre las actividades comerciales de la firma.</p> <p>Su DDJJ de mantenimiento de ofertas no cuenta con sello de la escribanía entre la DDJJ y la hoja de seguridad (sustancial)</p> <p>Repuesta del Comité: Señalamos que la ausencia de dicho sello no constituye causal de descalificación, ya que el documento fue debidamente firmado y autenticado por escribanía pública, cumpliendo así con el requisito de validez exigido.</p>	1051871-1 - NANCY LARROZA DE INSAURRALDE	Edwin Insaurrealde	2025-09-25 09:04:27

Observación a la oferta: 787858-3 - FRANCISCO SABINO ROTELA LOPEZ

Observación a la oferta	Observador	Representante	Fecha/Hora
<p>La Dirección que figura en el formulario de ofertas, no coincide con la dirección de su hoja de seguridad numero 00557613 (sustancial)</p> <p>Repuesta del Comité: Con relación a la observación señalada, se aclara que la empresa consignó en la hoja de seguridad que acompaña su Declaración Jurada de Mantenimiento de Oferta la ciudad como dirección, la cual coincide plenamente con la dirección registrada en su Formulario de Ofertas, Constancia de RUC y Patente Municipal. Por lo tanto, la diferencia observada no constituye causal de descalificación, toda vez que la información presentada permite identificar correctamente el domicilio comercial del oferente, cumpliendo con el requisito establecido para la validez de la oferta.</p>	1051871-1 - NANCY LARROZA DE INSAURRALDE	Edwin Insaurrealde	2025-09-25 09:04:27

POR TODO LO EXPUESTO SE RECOMIENDA:

Considerando que el sistema de adjudicación del presente llamado es por el total este comité recomienda:

- A. **Adjudicar** el llamado a Licitación de Menor Cuantía Nacional denominado “**Adquisición De Dos Motocarros**” a la empresa **WINSER AUTOMOTORES** Representado Por La Señora Nancy Larroza De Insaurrealde, CON RUC N° 1051871-1, por la suma total de Gs Gs. 48.000.000 (guaraníes Cuarenta y ocho millones). IVA incluido.



MUNICIPALIDAD DE QUIINDY INTENDENCIA MUNICIPAL

“Quiindy Ciudad de la Amistad, Perla del Ypoá y Capital de la Pelota”


“Quiindy Táva Angirũ, Ypoá Poty ha Vakapipopo Apo Renda”




- B. Comunicar a la Sra. Intendente Municipal el resultado de la Evaluación del respectivo llamado.

Siendo las 11:25 horas, se da por concluido el acto, suscribiendo los miembros del Comité de Evaluación en 2 (dos) copias de un mismo tenor.




Bianco Luis Prieto Recalde
Secretario General




María Teresa Britos
Secretaria de Adultos Mayores